

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 50/2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 MAR. 2026

VISTO: que el día 09 de julio de 2026 finaliza el período de funciones en el exterior del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Socialista de Vietnam, Raúl Juan Pollak Giampietro;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de abril de 2021, se designó al señor funcionario del Servicio Exterior, Raúl Juan Pollak Giampietro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Socialista de Vietnam;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal a) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025, resulta pertinente otorgar al mencionado funcionario una prórroga de funciones hasta el día 31 de diciembre de 2026 inclusive;---

II) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Raúl Juan Pollak Giampietro, al amparo de lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley Nº 20.446 de 16 de diciembre de 2025, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Socialista de Vietnam, hasta el día 31 de diciembre de 2026 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA